

### III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

#### C) OTROS ASUNTOS

##### Conselleria de Educación, Cultura y Universidades

*RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2026, de la Dirección General de Centros Docentes, por la que se adjudican los premios extraordinarios de enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño convocados por Resolución de 27 de junio de 2025, correspondientes al curso 2024-2025.*

La Resolución de 27 de junio de 2025, de la Dirección General de Centros Docentes, convocó para la Comunitat Valenciana los premios extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño correspondientes al curso 2024-2025.

La citada resolución establece en su base sexta, punto 3, del anexo I, que la comisión de selección elevará la propuesta de adjudicación de los premios extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de grado medio y superior y el acta de calificaciones finales de todo el alumnado presentado, para que la Dirección General de Centros Docentes resuelva.

Vista la propuesta formulada por la comisión de selección de los premios, de fecha de 19 de enero de 2026, una vez realizadas las actuaciones previstas en las bases de la convocatoria y en virtud de las facultades que me concede la misma y del Decreto 38/2025, de 4 de marzo, del Consell,

#### RESUELVO

##### *Primero*

Adjudicar el Premio Extraordinario de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño al alumnado que ha finalizado sus estudios de grado medio en el curso 2024-2025, indicado en el anexo I de esta resolución.

##### *Segundo*

Adjudicar el Premio Extraordinario de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño al alumnado que ha finalizado sus estudios de grado superior en el curso 2024-2025, indicado en el anexo II de esta resolución.

##### *Tercero*

El alumnado premiado recibirá un diploma acreditativo y le será anotada esta distinción en su expediente académico por el secretario o la secretaria del centro. La administración educativa hará entrega de los diplomas a los interesados.

Adicionalmente, la conselleria competente en materia de educación podrá promover que el alumnado premiado durante cada convocatoria pueda realizar una exposición conjunta con los proyectos desarrollados en el módulo de obra final, proyecto integrado o proyecto final, así como su participación, cuando sean convocados, en los premios nacionales de Enseñanzas Artísticas Profesionales del curso correspondiente, y sin perjuicio de otros beneficios que se pudiesen establecer.

##### *Cuarto*

La presente resolución surtirá efectos al día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrido potestativamente en reposición o bien cabrá plantear directamente recurso contencioso-administrativo en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

a) El recurso de reposición deberá interponerse ante la Conselleria de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

b) El recurso contencioso-administrativo deberá presentarse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

València, 5 de febrero de 2026

Jorge Cabo Martínez  
Director general de Centros Docentes

## ANEXO I

*Premios Extraordinarios de Artes Plásticas y Diseño 2024-2025*

*GRADO MEDIO*

<i>FAMILIA PROFESIONAL</i>	<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>CENTRO</i>
Comunicación Gráfica y Audiovisual	Guillermina Petitto	Barreira Arte y Diseño
Artes aplicadas a la Indumentaria	Andrea Gómez Usó	Barreira Arte y Diseño

## ANEXO II

*Premios Extraordinarios de Artes Plásticas y Diseño 2024-2025*

*GRAU SUPERIOR*

<i>FAMILIA PROFESIONAL</i>	<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>CENTRO</i>
Joyería de Arte	Daniela Torres Suárez	EASD Valencia
Cerámica Artística	Ana Isabel Jordán Hernández	EASC Manises
Artes aplicadas a la Indumentaria	Sara Torres García	EASD Orihuela
Diseño de Interiores	Héctor Sanz Olmedo	EASD Alicante
Comunicación Gráfica y Audiovisual	Adrián Gomis Díaz	Barreira Arte y Diseño
	Irene Berjillos Collado	IES Benlliure